

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|------------------------------------|
| Id Solicitud: | 399277 |
| Número de orden de compra a modificar: | 122843 |
| Entidad compradora: | Orquesta Filarmónica de Bogotá |
| Nombre del solicitante: | Olga Pineda Suarez |
| Proveedor: | Falabella de Colombia S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2024-02-26 21:58:00 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2024-02-29 | 2024-04-05 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|--------------------|--------------|------------|------------|
| 116826 | SILLAS ERGONÓMICAS | CDP-528-2023 | CDP | 528-2023 |

Artículos actuales


| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|----------|--------|-----------|--------------|------------|
| 1 | gsf01-Silla de Escritorio para Casa u Oficina Ergonómica Negro Mica | 10.0 | Unidad | 859990.00 | CDP-528-2023 | 8599900.00 |

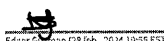
Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

Detalle o justificación de la aclaración

En la actualidad, Falabella de Colombia S.A., mediante correo de 26 de febrero de 2024 solicita una "...nueva prórroga hasta el 5 de abril 2024 en aras de que el proveedor lo terminen de crear y de codificar todos los productos en nuestro sistema para poder realizar guía de despacho y entrega de las sillas conforme lo indica la OC 122843." En virtud de lo anterior, desde la supervisión se considera viable acceder a la solicitud del contratista y en consecuencia, se solicita a la Oficina Jurídica y de Contratación proceder con el trámite correspondiente, tal como lo indica en la solicitud de tramite contractual.


Firma ordenador del gasto
Nombre: CORNELIA NISPEROZA FLOREZ
Documento: 34.968.382


Edgar Guzman (28 feb., 2024 10:55 EST)
Firma de proveedor
Nombre: Edgar Hernando Guzmán Mahecha
Documento: CC: 79.915.426


Magda Forero (28 feb., 2024 06:59 EST)

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONES

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| DIRECCIÓN U OFICINA: | Dirección Corporativa y de Talento Humano | |
| TIPO Y N° DE CONTRATO: | Orden de compra 122843 | |
| CONTRATISTA: | FALABELLA COLOMBIA S.A. | |
| OBJETO: | Adquisición de sillas ergonómicas para los servidores de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. | |
| VALOR INICIAL: | OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/TE (\$8.599.900) al rubro de funcionamiento código 021202020090393199 | |
| VALOR ADICION: | N.A | |
| VALOR TOTAL: | N.A | |
| PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA INICIAL: | DESDE: 19 de diciembre de 2023 | HASTA: 22 de enero de 2024 |
| PRORROGA: | 23 de enero de 2024 | 29 de febrero de 2024 |
| SUSPENSIÓN: | DESDE: N/A | HASTA: N/A |
| NUEVA FECHA DE TERMINACION | HASTA: 05 de abril de 2024 | |

TIPO DE SOLICITUD

| Marque la opción solicitada (X) | SOLICITUD | CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN |
|---------------------------------|-------------------------------------|---|
| | ADICION DE VALOR | N/A |
| X | ADICIÓN EN TIEMPO O PRORROGA | Prorrogar hasta el 5 de abril de 2024 |
| X | MODIFICACION | Modificar el numeral 6 " PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO " hasta el 5 de abril de 2024 |

JUSTIFICACION DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION DEL CONTRATO

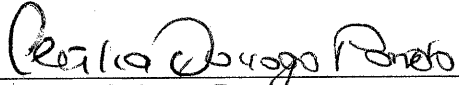
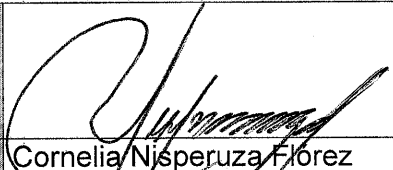
La Orquesta Filarmónica de Bogotá suscribió la orden de compra No 122843 con Falabella de Colombia S.A. para la adquisición de sillas ergonómicas, con un plazo inicial hasta 22 de enero de 2024.

Sin embargo, debido a la naturaleza de los productos importados, Falabella presentó solicitud de ampliación de vigencia del plazo del contrato y, por ende, realizó solicitud de prórroga hasta el 29 de febrero de 2024, que la supervisión considero viable y se tramito en debida forma.

En la actualidad, Falabella de Colombia S.A., mediante correo de 26 de febrero de 2024, el contratista ha señalado que *"Revisando con el proveedor me indican que las sillas ya llegaron a Colombia y ya están en la bodega de ellos. (...) Tenemos una demora ya que el proveedor solicito a Falabella de Colombia cambio de razón social y aún se encuentran en proceso de actualización. (...) Internamente desde el área de Venta Empresa hemos estado apoyando al proveedor con todo lo requerido, al ser una inclusión como proveedor nuevo las validaciones son bastantes densas y requieren estar enviando documentos de acuerdo a cada área si así lo solicitan para ir avanzando."* Por lo anterior, solicita una *"...nueva prórroga hasta el 5 de abril 2024 en aras de que el proveedor lo terminen de crear y de codificar todos los productos en nuestro sistema para poder realizar guía de despacho y entrega de las sillas conforme lo indica la OC 122843."*

En virtud de lo anterior, desde la supervisión se considera viable acceder a la solicitud del contratista y en consecuencia, se solicita a la Oficina Jurídica y de Contratación proceder con el trámite correspondiente.

FECHA DE SOLICITUD: _____

| SUPERVISOR DEL CONTRATO GASTO | | ORDENADOR DEL | |
|----------------------------------|---|---------------|--|
| FIRMA |  | FIRMA |  |
| NOMBRE | Cecilia Quiroga Pardo | NOMBRE | Cornelia Nisperuza Florez |
| CARGO | Profesional universitario | CARGO | Directora Corporativa y de Talento Humano |

Cualquier adición de valor, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología.

| | |
|---|---|
| <p>El suscrito certifica que:</p> <p>La adición de valor del contrato tiene recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.</p> | <p>EFRAIM GARCÍA FERNANDEZ JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA</p> |
|---|---|

Nota: Este campo debe ser diligenciado según sea el caso.